

**Sección IV. Procedimientos judiciales****JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA****JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA****8662***Ejecución de títulos judiciales 23/2015***Declaración de Insolvencia**

Francisca Maria Reus Barcelo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social numero 4 de Palma de Mallorca, Hago Saber:

Que en el procedimiento ejecución 23/15 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de LUIS FERNANDO HERNANDEZ HERRERO contra ODIL SERVICIOS DE RESTAURACIÓN S.L , se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva;

Declarar al/los ejecutados/s ODIL SERVICIOS DE RESTAURACIÓN S.L en situación de insolvencia total por importe de 5.827,55 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En PALMA DE MALLORCA a Siete de Mayo de 2015.

EL SECRETARIO JUDICIAL

